Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8515 — CPPIB/BPEA/Nord Anglia Education)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 188/15)

1. El 6 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual las empresas Canada Pension Plan Investment Board («CPPIB», Canadá) y Baring Private Equity Asia («BPEA», Singapur) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Nord Anglia Education, Inc («Nord Anglia», Hong Kong), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— CPPIB: gestión profesional de inversiones en bienes inmuebles, valores de renta variable, capital privado, infraestructuras e instrumentos de renta fija,

— BPEA: gestión independiente de activos alternativos en bienes inmuebles, capital privado y capital de crecimiento,

— Nord Anglia: operador de escuelas de gran importancia, activo en China, Europa, Oriente Medio, Estados Unidos y Asia sudoriental.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia M.8515 — CPPIB/BPEA/Nord Anglia Education, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.